



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 339/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 98 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones: La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones.”*

Que, el párrafo III del artículo 98 de la carta magna, establece que: *“Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.”*

Que, el Ballet Folklórico Municipal de la Ciudad de Sucre fue conformado el año 1990, por iniciativa del profesor Luis Carranza Siles, Oficial Mayor de Cultura, quien, con la finalidad de crear un elenco municipal, convoca durante dos años consecutivos a concursos de danza folklórica.

Que, el Ballet Folklórico Municipal de la Ciudad de Sucre está conformado por diferentes niveles de enseñanza, actualmente bajo la Dirección General del profesor Andrés Ibáñez Cuellar y la Dirección Artística a cargo del profesor Jorge Muruchi Salas, quienes han dedicado más de 20 años de estudio en este ballet destacándose como los principales bailarines e instructores del Ballet Municipal.

Que, el Ballet Folklórico Municipal de la Ciudad de Sucre promueve y difunde la danza folklórica a nivel nacional e internacional, mediante las técnicas clásica, moderna, jazz y expresión libre con excelencia en sus diferentes expresiones, rescatando y enriqueciendo el nivel cultural del país, fomentando el desarrollo de la educación artística.

Senador proyectista: Santiago Ticona Yupari.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Ballet Folklórico Municipal de la Ciudad de Sucre**, por su importante trayectoria, contribuyendo a la identidad cultural y al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**